

Alcaldía Municipal

**Garzón**

NIT: 8911800225 - Cód. DANE: 31298

## **SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

### **RESOLUCIÓN NO.540 DE 2026**

(24 de junio)

**"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MGSCSAMCPS-010-2026**, objeto es: "PRESTAR LOS DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO A TODO COSTO PARA EL HOSPEDAJE Y ALIMENTACION DIRIGIDO A LA ATENCION DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA QUE HACEN PARTE DEL PERSONAL DE REFUERZO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y DE ORDEN PUBLICO QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO No.002 DEL 19 DE MAYO DEL 2026 Y EL PLAN DE DESARROLLO "GARZON ADELANTE 2024-2027"

EL SECRETARIO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, En uso de sus facultades legales, y en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 del 2018, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 del 2015, Decreto 0207 de 2020, modificado parcialmente por el Decreto No.004 del 2025 y demás Decretos concordantes y reglamentarios, y

#### **CONSIDERANDO**

Que la secretaria de convivencia y seguridad ciudadana, elaboro los estudios previos y de conveniencia.

Que el Municipio de Garzón Huila, a través de la **SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA** requiere contratar: la PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO A TODO COSTO PARA EL HOSPEDAJE Y ALIMENTACION DIRIGIDO A LA ATENCION DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA QUE HACEN PARTE DEL PERSONAL DE REFUERZO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y DE ORDEN PUBLICO QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO No.002 DEL 19 DE MAYO DEL 2026 Y EL PLAN DE DESARROLLO "GARZON ADELANTE 2024-2027"

Que en la página del SECOP II, el día 11 de junio del 2026 se publicó los estudios previos, aviso de convocatoria, análisis del sector y mitigación de riesgos y demás documentos precontractuales.

Que la entidad realizo la publicación del aviso de convocatoria No.001 del 2025 en el SECOP II, conforme lo establece el Decreto 1082 del 2015 y la ley 1474 del 2011.

Que ninguna persona natural o jurídica presento observaciones a los documentos precontractuales publicados en el SECOP II.

Que hasta las 06:00 p.m., del día Diecinueve (19) de junio de 2026, se otorgo el tiempo prudencial para presentar solicitud de MANIFESTACION DE LIMITACION DE MIPYMES.

Que, durante el plazo establecido, se recibieron Dos (02) solicitudes de limitación a MIPYMES:

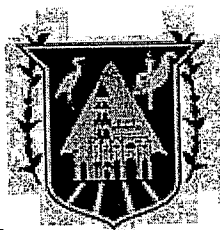
Dos (02) solicitudes de manifestación de limitación de MiPymes territorial municipio de garzón huila:

Página 1 de 4.



Edificio Alcaldía Municipal de Garzón  
Carrera 8 No. 7-74 Esquina  
contactenos@garzon-huila.gov.co  
www.garzon-huila.gov.co





Alcaldía Municipal

**Garzón**

NIT: 8911800226 - Cód. DANE 41258

## SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

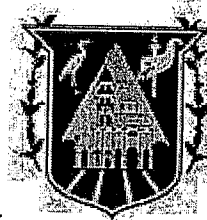
DOS (02) SOLICITUDES DE MANIFESTACIÓN DE LIMITACIÓN DE MIPYMES TERRITORIAL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA:

| PROPONENTE                   | CEDULA DE CIUDADANÍA | OBJETO SOCIAL PERSONAS JURIDICAS ACTIVIDAD ECONOMICA RUES PERSONA NATURAL                                                                                                                                                                                                                          | PRESENTA CERTIFICADO POR EL TITULAR Y CONTADOR | DOMICILIO REGISTRADO O CAMARA DE COMERCIO | No MATRICULA Y FECHA DE MATRICULA MERCANTIL | CUMPLE/NO CUMPLE |
|------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------|
| OLGA PATRICIA PEREZ BARRERA  | 55.111.007           | Catering para eventos, realización y organización de eventos, <u>preparación de comidas para consumo en sitio y entrega a domicilio</u> , comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. | SI PRESENTA                                    | GARZON HUILA                              | No. 230378 del 30 de Abril de 2012          | CUMPLE           |
| MAGDA LILIANA RIVERA SERRATO | 55.066.891           | <u>Alojamiento de hoteles y venta de comida</u>                                                                                                                                                                                                                                                    | SI PRESENTA                                    | GARZON HUILA                              | No. 343104 del 28 de julio del 2020         | <u>CUMPLE</u>    |

**OBSERVACION:** Que una vez realizada la verificación de los documentos remitidos por los oferentes que solicitan limitación de MiPymes territorial municipio de garzón huila, se observa que los oferentes antes mencionados, cumplen con los requisitos definidos en el pliego de condiciones frente al proceso de selección **MGSCSCSAMCPS-010-2026** y el Decreto 1860 del 2021.

Conforme a lo anterior, se procedió a publicar el AVISO No.002 del 2026 de LIMITACION MIPYMES TERRITORIAL MUNICIPIO DE GARZON HUILA.

Que a la fecha no se presentaron observaciones a los documentos publicados en el SECOP II.



Alcaldía Municipal

**Garzón**

NIT: 6911800226 - Céd. DANE 41296

## SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Que se debe darse aplicación y continuidad al proceso de selección, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, además de lo dispuesto en el Decreto Reglamentario No. 1082 del 2015.

### CRONOGRAMA:

El respectivo cronograma se encuentra estipulado en la plataforma del SECOP II.

Que los Pliegos de Condiciones se pueden consultar y retirar a través del Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), y en la SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ubicado en la carrera 8 No.7-74. De la misma forma, se pueden consultar los estudios, documentos previos y definitivos.

Que conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, en concordancia con la ley 850 de 2003, se convoca a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el presente proceso de contratación; con tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso, en calidad de veedor, con la opción correspondiente.

### PRESUPUESTO OFICIAL Y ASIGNACION PRESUPUESTAL:

Que el valor del presupuesto oficial es por la suma de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000) INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS**, INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS Y DEMÁS COSTOS Y GASTOS QUE HAYA LUGAR.

**RESPALDO PRESUPUESTAL:** el PROCESO DE SELECCIÓN se realizará conforme a la siguiente IMPUTACION PRESUPUESTAL:

|                              | RUBRO                                                                                                                   | FUENTE                                                        | DESCRIPCION                                                                                                                                                                 | CDP.Y VALOR                             |
|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: | 2.3.                                                                                                                    | 1.3.3.4.01-RB<br>CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA | GASTOS DE INVERSION<br>CCPET 2.3.2.02.02.006-<br>COMERCIO Y DISTRIBUCION;<br>ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS, Y AGUA | 2026000802<br>VALOR:<br>(\$180.000.000) |
| CONCEPTO DEL GASTO:          | COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS, Y AGUA |                                                               |                                                                                                                                                                             |                                         |

Anexo ficha técnica y presupuesto oficial.

Por las anteriores consideraciones el secretario de Convivencia y seguridad ciudadana,

### RESUELVE

#### ARTICULO PRIMERO:

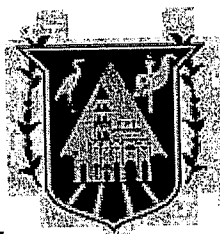
Ordenar la Apertura **DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MGSCSCSAMCPS-010-2026**, cuyo objeto es:

Página 3 de 4.



Edificio Alcaldía Municipal de Garzón  
Carrera 8 No. 7-74 Esquina  
[contactenos@garzón-huila.gov.co](mailto:contactenos@garzón-huila.gov.co)  
[www.garzón-huila.gov.co](http://www.garzón-huila.gov.co)





Alcaldía Municipal  
**Garzón**

Nit: 9511800225 - Cód. DANE 41258

## SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

"PRESTAR LOS DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO A TODO COSTO PARA EL HOSPEDAJE Y ALIMENTACION DIRIGIDO A LA ATENCION DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA QUE HACEN PARTE DEL PERSONAL DE REFUERZO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y DE ORDEN PUBLICO QUE SE DESARROLLEN EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO No.002 DEL 19 DE MAYO DEL 2026 Y EL PLAN DE DESARROLLO "GARZON ADELANTE 2024-2027", por el valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000) INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS.

### ARTICULO SEGUNDO:

El presente proceso de selección se encuentra LIMITADO SOLO A MIPYMES TERRITORIAL MUNICIPIO DE GARZON HUILA.

### ARTICULO TERCERO:

Señalar el día 24 de junio del 2026, como fecha de Apertura del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía y el 06/07/26 09:00 HORAS, para el cierre de la misma.

### ARTICULO CUARTO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en El Municipio de Garzón Huila, a los Veinticuatro (24) días del mes de junio del dos mil Dos mil Veintiséis (2026).

**ELKIN LLOREDA GÓMEZ**

Secretario de convivencia y seguridad ciudadana

*Cristian F. Martínez Sánchez*

Proyectó y revisó: CRISTIAN FERNANDO MARTINEZ SANCHEZ  
Contratista profesional contratación SGYG-SSCC.

Revisó sobre texto legal: PRASESORIAS Y CONSULTORES SAS  
Asesoría jurídica contratación.

Hoja final acto administrativo de apertura No.540 del 2026.  
24/06/2026.